

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, diseñe un mapa termal y promueva un régimen de promoción de exploración y explotación de las aguas termales, como recurso natural estratégico para el desarrollo turístico.

Dr. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciai

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El termalismo moviliza anualmente a unos 100 millones de viajeros en todo el mundo, según fuentes de la industria, siendo los europeos los principales usuarios.

Sin embargo, Argentina cuenta con centenares de fuentes termales en casi todas las provincias del país, desde el Noroeste hasta la Patagonia, pero la mayoría no se explotan o tienen poca o precaria infraestructura.

Es por eso que el presente proyecto tiene como propósito solicitar al Poder Ejecutivo nacional, diseñe un mapa termal y promueva un régimen de promoción de exploración y explotación de las aguas termales, como recurso natural estratégico para el desarrollo turístico.

Si se tiene en cuenta, además, que el visitante que elige esta modalidad para descansar y tratar ciertas afecciones, consume más servicios que otros visitantes, ya que, al permanecer la mayor cantidad de tiempo en los hoteles o complejos termales, se requiere el doble de personal que el viajante tradicional que, por ejemplo, decide recorrer y casi no permanece en las instalaciones, generaría muy buenas perspectivas de nuevas fuentes laborales.

A modo de ejemplo, en mi provincia de San Juan, hay potenciales centros termales muy poco explotados. Por ejemplo:

1. Termas de Pismanta: donde funciona una precaria infraestructura hotelera. Actualmente está en marcha una obra de refacción y ampliación. Mientras que, en el mismo departamento de Iglesia, se está construyendo Pampas del Cura: un nuevo complejo.
2. Las termas de Agua Hedionda: falta infraestructura y desarrollo.
3. Termas de Talacasto: tampoco tienen desarrollo.
4. Las termas de Agua Negra es una de las termas más agrestes y no tiene infraestructura. Está situada en San José de Jáchal.
5. Las termas de La Laja están ubicadas a 20 kilómetros de la ciudad, en el departamento de Albardón. Sus aguas son famosas por contener componentes ideales para combatir enfermedades óseas y de la piel. Antiguamente funcionaba en el lugar un complejo termal. Sin embargo, está poco explotado por la falta de mantenimiento y puesta en valor. Actualmente hay proyectos en curso.
6. Los baños de El Salado: históricamente famosas por sus propiedades para combatir enfermedades y afecciones relacionadas con el aparato digestivo, hígado y riñones, pero no cuenta con infraestructura, equipamiento ni servicios.
7. En Sarmiento, se ubican los Baños del Cerro. Justo debajo de una gruta con la imagen de la Virgen de Lourdes, Patrona de los Enfermos, se forma una pileta donde se acumula agua sulfurada que fluye del cerro a 25° los 365 días del año y a la cual los habitantes de la zona le atribuyen propiedades curativas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Dr. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari